



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de agosto de 2024
TR. N.º 0641-2024-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 21 de agosto de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0641-2024-R-UNALM. - La Molina, 21 de agosto de 2024. VISTO:

Con comunicación N° 2046-2024/DIGA de fecha 20 de agosto de 2024, del Director General de Administración, mediante la cual da su conformidad y solicita aprobar la liquidación del contrato de obra N°010-2023-UNALM del Proyecto de inversión denominado “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito De La Molina – Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 1”, con código único N°2412953; **CONSIDERANDO:** Que, mediante Resolución N° 0466-2018-R-UNALM, de fecha 13 de agosto del 2018, se declara viable el Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina – Distrito De La Molina – Provincia De Lima – Departamento De Lima”, con código único de inversión N°2412953, por un monto de inversión de S/ 9,698,760.16 (nueve millones seiscientos noventa y ocho mil setecientos sesenta con 16/100 soles); Que, mediante Informe Técnico N° 060-2022/UEI/UNALM, de fecha 4 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones sustenta la ejecución por etapas del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima”, con Código Único N°2412953; Que, mediante Informe Técnico N° 066-2022/UEI/UNALM, de fecha 23 de agosto de 2022, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la aprobación de la consistencia técnica del Expediente Técnico de la Etapa I del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pre Grado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima”, con código único N° 2412953, a la Unidad de Planes y Proyectos de la UNALM, para la aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 021-2022/UPP/UNALM, de fecha 05 de setiembre de 2022, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la Etapa I del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima”, CUI 2412953; Que, mediante Resolución N° 0460-2022-R-UNALM, de fecha 13 de setiembre de 2022, se aprueba el Expediente técnico de la Etapa I del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima - Departamento De Lima”, con Código Único N°2412953, por un monto de S/9,657,442.63 (Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos con 63/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento cincuenta (150) días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/15,381,005.48 (Quince millones trescientos ochenta y un mil cinco con 48/100 soles); Que, con fecha 08 de marzo del 2023, se suscribió el Contrato N° 007-2023-UNALM con el Contratista BRENDA CARMEN BARTOLO SEGURA para la Supervisión del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pre Grado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N°2412953, por un monto de S/256,498.25 (Doscientos



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de agosto de 2024
TR. N.º 0641-2024-R-UNALM

- 2 -

cincuenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con 25/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 23 de marzo del 2023, se suscribió el Contrato N° 010-2023-UNALM con el Contratista CONSORCIO PESQUERÍA para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública: “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pre Grado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N°2412953 por un monto de S/7,049,628.76 (Siete millones cuarenta y nueve mil seiscientos veintiocho con 76/100 soles) incluido IGV y un plazo de ejecución de 150 días calendario; Que, con fecha 17 de abril del 2023, se firmó el Acta de entrega de terreno por parte de la entidad el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Representante común de CONSORCIO PESQUERÍA Sr. Pedro Javier Apolaya Sotelo, y la Supervisora Arquitecta Brenda Carmen Bartolo Segura, CAP N° 6361; Que, con fecha 18 de abril del 2023, se dio inicio a la ejecución de la obra de conformidad con el Asiento N° 03 del Residente de Obra y Asiento N° 06 de la Supervisión de Obra; Que, mediante Resolución N° 0315-2023-R-UNALM con fecha 27 de junio de 2023, se APRUEBA la Reducción de Prestaciones de Obra por el monto de S/ 153,202.94 (Ciento cincuenta y tres mil doscientos dos con 94/100 soles) del Contrato N°010-2023-UNALM y se APRUEBA el nuevo monto del Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del procedimiento de Selección Licitación Pública N° 13-2022-UNALM suscrito con el Consorcio Pesquería, por el monto de S/6,896,425.82 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil cuatrocientos veinticinco con 82/100 soles), para la ejecución de la obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N° 2412953; Que, mediante Resolución N°0459-2023-R-UNALM con fecha 08 de setiembre de 2023, se APRUEBA el Adicional de Obra N°01 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/372,332.05 (Trescientos setenta y dos mil trescientos treinta y dos con 05/100 soles) del Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/7,268,757.87 (Siete millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y siete con 87/100 soles), para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0498-2023-R-UNALM con fecha 26 de setiembre de 2023, se APRUEBA la Ampliación de Plazo N°01 por un total de setenta y tres (73) días calendario al Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM y al Contrato N° 007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de noviembre de 2023; Que, mediante Resolución N° 0596-2023-R-UNALM con fecha 25 de octubre de 2023, se APRUEBA el Adicional de Obra N° 02 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto de S/64,291.56 (Sesenta y cuatro mil doscientos noventa y uno con 56/100 soles) del Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N°013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/7,333,049.43 (Siete millones trescientos treinta y tres mil



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de agosto de 2024
TR. N.º 0641-2024-R-UNALM

- 3 -

cuarenta y nueve con 43/100 soles) para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0602-2023-R-UNALM con fecha 27 de octubre de 2023, se APRUEBA el Adicional de Obra N° 03 con Deductivo Vinculante N° 01 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto Adicional de Obra Neto de S/310,713.06 (Trescientos diez mil setecientos trece con 06/100 soles) del Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/7,643,762.49 (Siete millones seiscientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y dos con 49/100 soles) para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0645-2023-R-UNALM con fecha 10 de noviembre de 2023, se APRUEBA el Adicional de Obra N° 04 con Deductivo Vinculante N° 02 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto que asciende a un Deductivo Efectivo de S/49,833.61 (Cuarenta y nueve mil ochocientos treinta y tres con 61/100 soles) del Contrato N°010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM, siendo el nuevo monto contractual de S/7,593,928.88 (Siete millones quinientos noventa y tres mil novecientos veintiocho con 88/100 soles), para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0665-2023-R-UNALM con fecha 17 de noviembre de 2023, se APRUEBA la Ampliación de Plazo N° 02 por un total de cuarenta y un (41) días calendario al Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM y al Contrato N° 007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 06 de enero del 2024; Que, mediante Resolución N° 0691-2023-R-UNALM con fecha 28 de noviembre de 2023, se APRUEBA el Adicional de Obra N° 05 con Deductivo Vinculante N° 03 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA, por un monto que asciende a un Adicional Neto de S/31,394.43 (Treinta y un mil trescientos noventa y cuatro con 43/100 soles), del Contrato N°010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N°013-2022-UNALM siendo el nuevo monto contractual de S/7,625,323.31 (Siete millones seiscientos veinticinco mil trescientos veintitrés con 31/100 soles), para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0719-2023-R-UNALM con fecha 11 de diciembre de 2023, se APRUEBA el Adicional de Obra N° 06 solicitado por el contratista CONSORCIO PESQUERÍA por un monto Adicional de S/318,001.72 (Trescientos dieciocho mil uno con 72/100 soles), del contrato N°010-2023-UNALM derivado del proceso de Licitación Pública N°013-2022-UNALM siendo el nuevo monto contractual de



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de agosto de 2024
TR. N.º 0641-2024-R-UNALM

- 4 -

S/7,943,325.03 (Siete millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos veinticinco con 03/100 soles), para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con código único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0043-2024-R-UNALM con fecha 05 de febrero de 2024, se APRUEBA la Ampliación de Plazo N° 03 por un total de veinte (20) días calendario al Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM y al Contrato N° 007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 055-2022-UNALM, para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 26 de enero del 2024; Que, mediante Resolución N° 0080-2024-R-UNALM con fecha 20 de febrero de 2024, se APRUEBA la Reducción de Prestaciones de Obra N° 2 por el monto de S/4,269.17 (Cuatro mil doscientos sesenta y nueve con 17/100 soles), del Contrato N° 010-2023-UNALM y se APRUEBA el nuevo monto del Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del procedimiento de Selección Licitación Pública N° 13-2022-UNALM suscrito con el Consorcio Pesquería, por el monto de S/7,939,055.86 (Siete millones novecientos treinta y nueve mil cincuenta y cinco con 86/100 soles), para la ejecución de la obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N° 2412953; Que, mediante Resolución N° 0095-2024-R-UNALM con fecha 26 de febrero de 2024, se APRUEBA la Ampliación de Plazo N° 04 por un total de veintiún (21) días calendario al Contrato N° 010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM y al Contrato N°007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 055-2022-UNALM, para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 16 de febrero del 2024; Que, mediante Resolución N° 0173-2024-R-UNALM con fecha 19 de marzo del 2024, se APRUEBA la Ampliación de Plazo N°05 por un total de siete (07) días calendario al Contrato N°010-2023-UNALM derivado del proceso de selección Licitación Pública N° 013-2022-UNALM y al Contrato N° 007-2023-UNALM derivado del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 055-2022-UNALM para la Ejecución de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01” con Código Único N° 2412953, definiéndose como nueva fecha de culminación de la obra el 23 de febrero del 2024; Que, con fecha 28 de febrero de 2024 y de acuerdo al asiento N° 994 del cuaderno de obra, el Residente de Obra solicitó la Recepción de Obra de acuerdo a lo establecido en el Artículo 208 del RLCE; Que, la Supervisión de Obra, mediante CARTA N° 21-2024-BBS-SE/UNALM_PESQUERIA, de fecha 04 de marzo de 2024, informa a la entidad que la obra ha culminado y se emite la conformidad técnica y solicita la conformación de comité de recepción de obra; Que, con Resolución N° 0149-2024-R-UNALM de fecha 08 de marzo de 2024, se conformó el Comité de Recepción para la Obra



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de agosto de 2024
TR. N.º 0641-2024-R-UNALM

- 5 -

“Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N° 2412953; Que, con Resolución N° 0189-2024-R-UNALM de fecha 26 de marzo de 2024, se reconformó el comité de Recepción para la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N° 2412953; Que, con fecha 27 de marzo de 2024, el Comité suscribe el Acta de Observaciones de Recepción de Obra declarando el estado de la obra como NO RECEPCIONADA, por lo que el contratista dispone de treinta y dos (32) días calendarios para subsanar dichas observaciones, de acuerdo a lo indicado en el numeral 208.7 del Artículo 208 del Reglamento N° 30225; Que, con fecha 07 de mayo de 2024, el comité de recepción de obra mediante visita al proyecto verificó que todas las observaciones indicadas en el acta fueron subsanadas, por lo que se firmó el Acta de Recepción de la Obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N° 2412953; Que, mediante Carta N° 028-2024-CONSORCIO PESQUERIA/LP13 de fecha 13 de junio de 2024, el Representante Legal Común del CONSORCIO PESQUERIA remita a la Entidad el Expediente de liquidación de contrato de Obra del proyecto “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N° 2412953; Que, mediante Carta N° UEI/1184-2024 de fecha 14 de junio de 2024, la entidad remite el Expediente de liquidación presentado por el CONSORCIO PESQUERÍA a la Supervisión Obra para su revisión y opinión técnica sobre la liquidación de obra elaborada por el contratista; Que, mediante CARTA N° 043-2024-BBS-SE/UNALM PESQUERIA, de fecha 24 de junio de 2024, la Supervisión de Obra emite pronunciamiento a la liquidación del contrato de obra “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con Código Único N° 2412953, donde indica los cálculos elaborados por la SUPERVISIÓN, mediante la cual determina la liquidación elaborada por el contratista como OBSERVADA y solicita que el contratista se pronuncie dentro de los plazos señalados en el artículo N° 209 del Reglamento de la ley de contrataciones del estado; Que, mediante Carta N° UEI/1476-2024, de fecha 15 de julio de 2024, la Entidad se pronunció NO CONFORME al expediente de liquidación de obra elaborado por el contratista, donde se solicitó que levante las observaciones administrativas (documentarias) y que se pronuncie a los cálculos de liquidación de obra elaborados por la supervisión de obra mediante en el marco del numeral 209.2 y 209.4 del artículo 209 del reglamento de la Ley N°30225; Que, mediante Carta N° 029-2024-CONSORCIO PESQUERIA/LP13 de fecha 25 de julio de 2024, el Ing. Pedro Javier Apolaya Sotelo, Representante Legal Común del CONSORCIO PESQUERIA se pronuncia a las observaciones al Expediente de Liquidación de Obra, donde no acoge 04 de las 11 observaciones; Que, mediante Carta N° UEI/1642-2024 de fecha 02 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita análisis y opinión legal a la oficina de Asesoría Jurídica a las observaciones que el CONSORCIO PESQUERÍA no acogía; Que, mediante MEMORÁNDUM N° 481-2024-OAJ/UNALM, la oficina de Asesoría Jurídica se pronuncia



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de agosto de 2024
TR. N.º 0641-2024-R-UNALM

- 6 -

y emite su opinión legal sobre las observaciones contenidas en el expediente de liquidación de contrato de obra; Que, mediante Carta N° UEI/1694-2024 de fecha 09 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones emite el pronunciamiento de la ENTIDAD al pronunciamiento del contratista a las observaciones encontradas en el expediente de liquidación de obra; Que, mediante Carta N° 030-2024-CONSORCIO PESQUERIA/LP13 de fecha 12 de agosto de 2024, el Ing. Pedro Javier Apolaya Sotelo, representante común del CONSORCIO PESQUERÍA, comunica el consentimiento a la liquidación final del contrato, de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro N°1: Resumen de Liquidación Final del Contrato de Obra N° 010-2023-UNALM

CONCEPTO		SEGÚN LIQUIDACION DE CONTRATO (S./.)	PAGOS EFECTUADOS A CUENTA (S./.)	SALDO (S./.)
1.00	LIQUIDACION DEL CONTRATO			
1.1	VALORIZACIONES			
	a.1) Presupuesto de Obra - contrato principal	5,974,261.66	5,523,631.26	450,630.40
	a.2) Presupuesto por adicionales de obras	1,208,000.14	1,204,382.13	3,618.00
	a.3) Deductivos Vinculantes de obra	320,797.42		320,797.42
	a.4) Reducciones presupuestales	133,450.94		133,450.94
	SUB TOTAL 1.1	6,728,013.44	6,728,013.39	S/. 0.05
1.2	REAJUSTE DE LA VALORIZACION			
	b.1) Presupuesto de Obra - contrato principal	37,663.18	8,736.36	
	b.2) Presupuesto por adicionales de obras	-15,286.66	-8,087.29	
	SUB TOTAL 1.2	22,376.52	649.07	S/. 21,727.45
1.3	DEDUCCION DE REAJUSTE QUE NO CORRESPONDE			
	c.1) Adelanto Directo	0.00	0.00	
	c.2) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	
	SUB TOTAL 1.3	0.00	0.00	S/. 0.00
1.4	ADELANTOS OTORGADOS			
	d.1) Adelanto Directo	0.00	0.00	
	d.2) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	
	SUB TOTAL 1.4	0.00	0.00	S/. 0.00
1.5	AMORTIZACION DEL ADELANTO			
	e.1) Adelanto Directo	0.00	0.00	
	e.2) Adelanto de Materiales	0.00	0.00	
	SUB TOTAL 1.5	0.00	0.00	S/. 0.00
1.6	INTERES			
	f.1) Contrato Principal	0.00	0.00	
	SUB TOTAL 1.6	0.00	0.00	S/. 0.00
	SUB TOTAL 1.0 = (1.1+1.2-1.3+1.4-1.5+1.6)	6,750,389.96	6,728,662.46	S/. 21,727.50
2.00	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS			
	I.G.V. (18%)	1,215,070.19	1,211,159.24	3,910.95
	SUB TOTAL 2.0	7,965,460.15	7,939,821.70	S/. 25,638.45
3.00	PENALIDADES			
	4.1) Por atraso	254,456.92	0.00	
	4.2) Otras Penalidades	74,250.00	74,250.00	
	SUB TOTAL 3.0	328,706.92	74,250.00	S/. 254,456.92
4.00	EXTENSION DE LOS SERVICIOS			
	4.1) De Supervision, por atraso según Art. 189 del RLCE (TR.N°0259-2024-R-UNALM)	8,221.10	0.00	
	SUB TOTAL 4.00	8,221.10	0.00	S/. 8,221.10
5.00	COSTO A RECONOCER (1+2+3)	7,628,532.12	7,865,571.70	-S/. 237,039.57
6.00	COSTO DE LA OBRA	7,965,460.15		
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	Incluido IGV		S/. 0.00
	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	Incluido IGV	(*)	S/. 237,039.57
	COSTO FINAL DE LA OBRA	Incluido IGV		S/. 7,965,460.15

(*) Monto que se deberá descontar del fondo retenido de Fiel cumplimiento

(a) Una vez emitido la Resolución de liquidación de obra, la entidad deberá proceder con la devolución del fondo retenido por el monto de **S/. 562,276.31 soles**

(b) Según estado financiero al contratista ejecutor; se le ha retenido por garantía de fiel cumplimiento del contrato principal y adicionales **S/. 799,315.88 soles**



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 21 de agosto de 2024
TR. N.º 0641-2024-R-UNALM

- 7 -

Que, conforme a lo señalado en el Cuadro N° 01: Resumen de Liquidación Final del Contrato de Obra N° 010-2023-UNALM, se obtiene que el monto final de la obra ejecutado es de S/7,965,460.15 (Siete millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta con 15/100 soles) incluido IGV, los pagos efectuados a cuenta del CONSORCIO PESQUERIA ascienden a S/7,939,821.70 (Siete millones novecientos treinta y nueve mil ochocientos veintiuno con 70/100 soles) incluido IGV, existe un saldo total en contra del Contratista (a favor de la Entidad) de S/237,039.57 (Doscientos treinta y siete mil treinta y nueve con 57/100 soles) incluido IGV y según estado financiero, al contratista ejecutor, se le ha retenido por garantía de fiel cumplimiento del contrato principal y adicionales un monto de S/799,315.88 (Setecientos noventa y nueve mil trescientos quince con 88/100 soles) incluido IGV, por lo que una vez configurado el consentimiento de la presente liquidación final, la entidad debe proceder con devolver al contratista el saldo de Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de S/562,276.31 (Quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y seis con 31/100 soles) incluido IGV; Que, mediante Carta N° UEI/1760-2024 de fecha 19 de agosto de 2024, la Unidad Ejecutora de Inversiones eleva a la Dirección General de Administración el INFORME TÉCNICO N° 157-2024-UEI/UNALM de fecha 19 de agosto del 2024, donde solicita la aprobación de la Liquidación de Obra del proyecto “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima”, con Código Único N° 2412953; Que, mediante Comunicación N° 2046-2024/DIGA, de fecha 20 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración solicita la Aprobación de la Liquidación de Obra para el Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con código único N° 2412953; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- APROBAR** la liquidación de Obra del Proyecto de Inversión Pública “Mejoramiento Y Ampliación Del Servicio Integral De Los Laboratorios A Nivel De Pregrado De La Facultad De Pesquería De La Universidad Nacional Agraria La Molina Distrito De La Molina - Provincia De Lima – Departamento De Lima – Etapa 01”, con código único N° 2412953. **ARTICULO 2.- Encargar** a la Dirección General de Administración devolver al contratista el saldo de Garantía de Fiel Cumplimiento por el monto de S/562,276.31 (Quinientos sesenta y dos mil doscientos setenta y seis con 31/100 soles) incluido IGV. **ARTÍCULO 3.- ENCARGAR** a las oficinas administrativas correspondientes continuar con la documentación a fin de cumplir el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y sus modificatorias. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL 

c.c.: OCL,R,DIGA,UEI,UPP,UPPP.